

ACTA SESION ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL

Siendo las ocho horas con treinta y cuatro minutos del día lunes veinticinco de Julio del año dos mil cinco, el Alcalde de la Comuna, don Joel Rosales Guzmán, en nombre de Dios, abre la **DECIMA SEXTA SESION ORDINARIA** del Concejo Municipal, con la asistencia de los concejales señores: Leonardo Barriga Curilemo, Myriam Quezada Pérez, Eduardo Borgoño Bustos, Conrado Pérez Rebolledo, Ismael Rioseco Larenas y Julio Stark Ortega. Se incorporan cuando se está dando lectura a la correspondencia despachada los concejales Gustavo Seguel Núñez y Gerson San Martín Jara. Se encuentra presente además don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas; don Borja Urruticoechea Rios, Profesional de la D.O.M y don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan y Secretario Técnico del Concejo Municipal Actúa como Secretario y Ministro de Fe, don Nelson Escobar Saez, Secretario Municipal (s).

TRATAMIENTO DEL TEMARIO:

1. APROBACIÓN ACTA SESION ORDINARIA DECIMA QUINTA.

- La concejal doña Myriam Quezada Pérez, indica que ella no estuvo presente en reunión de comisión conjunta Finanzas y Jurídica, que se realizó el día 16 de Julio de 2005, y aparece nombrada.
- El concejal don Julio Stark Ortega se abstiene de pronunciarse sobre el acta ordinaria, debido a que no estuvo presente en ella.
- No habiendo más observaciones, se aprueba el acta.

2. LECTURA DE CORRESPONDENCIA.

- **Correspondencia Despachada.**
 - Ord. Nº 299, de fecha 18 de Julio de 2005, dirigido a don Edmundo Dupre Echeverría, Presidente del Directorio Empresas Essbio, a través del cual, en virtud de la fijación de tarifas servicio de agua potable período 2006 – 2010, se le plantea la inquietud del Concejo Municipal por lo oneroso del cobro tarifario, lo que se ve expresado en el Departamento Social de la Municipalidad, donde se tramita un alto número de subsidios por concepto de consumo de agua potable.
 - Ord. Nº 303, de fecha 20 de Julio de 2005, dirigido a don Juan Moraga Alarcón, a través del cual se le informa que en atención a la presentación hecha por la comunidad educativa del Liceo Industrial en orden a denominar la calle de acceso a ese liceo con el nombre de quien fuera su Directora, doña María Gabriela Decap Arriagada (Q.E.P.D.), el Concejo Municipal, ante informe emitido por la Comisión de Obras de Concejales, acordó que esa arteria, por ser prolongación de calle Las Azaleas según el Plano Regulado, siga con la misma denominación.
 - Ord. Nº 304, de fecha 20 de Julio de 2005, dirigido a don Nelson Vásquez Reyes, Presidente de la Junta de Vecinos Villa Parques Nacionales, a través del cual se informa, que en relación a la venta de terreno destinado a área verdes, ubicado entre los pasajes Alerce Andino y Fray Jorge, por parte de la Empresa Habitacoop Ltda., el Concejo Municipal tomó conocimiento de ella, se analizó en la Comisión de Obras de Concejales, la que concluyó que por existir una demanda en contra del Municipio, no resulta posible intervenir en el tema planteado.
 - Ord. Nº 300, de fecha 19 de Julio de 2005, dirigido a don Manuel Cerda Sepúlveda, Contralor Regional de Bio Bio, a través del cual se le solicita un pronunciamiento sobre presentación efectuada por don Gerardo Godoy Labrín, titular de la Concesión del Servicio de Mantención, Mejoramiento, Reposición y Riego de Parques y Jardines de la Comuna de Los Angeles, quien reclama el pago del uno por ciento en que varió el IVA desde Octubre del año 2003. Se adjunta informe jurídico emitido sobre el tema, a través del Ord. Nº 628, de fecha 19 de Julio de 2005.

- **Correspondencia recibida.**

- Presentación con folio de ingreso N° 8.644 - 05, de don Miguel Caviedes Medina, Obispo de Los Angeles, mediante la cual solicita subvención municipal por la suma de M\$ 12.000, para financiar la iluminación de la Cruz Diocesana, su revestimiento y la construcción de un cierre perimetral.
- El Sr. Secretario Municipal (s), indica que la nota del señor Obispo de Los Angeles, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para evaluación. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 8.526 – 05, de don Miguel Pezoa Reyes, Director de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, a través de la cual envía, para conocimiento de los señores concejales, fotocopias de cartas de fechas 12 y 14 de Julio de 2005, que dan respuesta a presentaciones realizadas por el Centro General de Padres y Apoderados del Liceo A-59 Los Angeles.
- El Sr. Secretario Municipal (s) indica que se entregará fotocopia de los antecedentes que ha enviado el Director de Administración y Finanzas de los Servicios Traspasados, a cada señor concejal. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 8.524 – 05, de don Jaime Contreras Luengo, Gerente Normalización y Control EFE, mediante la cual da respuesta a Ord. N° 96, de fecha 23 de Marzo de 2005, de éste Municipio, relacionado con preocupación del Concejo Municipal por la instalación de construcciones irregulares, sin servicios básicos, en terrenos de la ex línea férrea que unía Los Angeles con San Bárbara. Informando que ha sido promulgado el Decreto Supremo N° 133 que autoriza el levante de dicha vía férrea, instrumento que les permitirá ejercer las acciones correspondientes sobre los terrenos mencionados y solucionar el grave problema planteado.
- Presentación con folio de ingreso N° 8.574 – 05, de doña Alicia Jerez J., Presidente al Club de Cueca Peulle-hue, mediante la cual solicita subvención municipal por la suma de \$2.590.000, para la realización de la “Duodécima Muestra de Campeones Nacionales y Regionales de Cueca Huasa, 2005”.
- El Sr. Secretario Municipal (s) indica que la nota del Club de Cueca Peulle-hue, fue derivada a la Dirección de Administración y Finanzas, para evaluación. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 8.509 – 05, de don Manuel Godoy Irrazabal, Director Regional de Obras Hidráulicas Región del Bio Bio, mediante la cual da respuesta al Ord. N° 274, de fecha 04 de Julio de 2005, relacionada con preocupación por construcciones de regadío en el sector de Paraguay que estarían en peligro. Informando que la Dirección Regional se encuentra evaluando incluir el sector de Paraguay en el Programa de Trabajo de Conservación de Riveras año 2005.
- Presentación con folio de ingreso N° 8.401 – 05, de don Oscar Burgos Vidal, Director de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante la cual informa las acciones realizadas por denuncia presentada por la señora Celinda Abarca Moscoso, apoderada de la Asociación de Tenis de Mesa de Talcahuano, que involucra a don Alejandro Moncada Martel y Rafael Vallejos. Adjunta carta de fecha 07 de Abril de 2005, de don Jorge Rodríguez Valenzuela, Presidente de la Asociación de Tenis de Mesa Los Angeles.
- Presentación con folio de ingreso N° 8.337 – 05, de la Directiva de la Junta de Vecinos N°28, Curanadú – Santa Matilde, mediante la cual manifiestan la urgente necesidad de construcción de un puente de 12 metros largo, en río Curanadú, sector Los Pacos Interior y solicitan sea considerado en el presupuesto del año 2006.

- El Sr. Secretario Municipal (s) indica que la nota de los vecinos de Curanadú fue derivada a la Dirección de Secplan para evaluación e informe a la brevedad. Luego continúa.
- Presentación con folio de ingreso N° 8.577 – 05, de doña Gladys González Figueroa, Directora (s) de Administración y Finanzas, mediante la cual solicita acuerdo del Concejo Municipal para donar máquinas de escribir dadas de baja mediante el Decreto Alcaldicio N° 357, de fecha 15 de Abril de 2005, a la Junta de Vecinos N° 5 “Ignacio Verdugo Cavada”; Junta de Vecinos “Julio Barrenechea” y al Retén de Santa Fé.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar la donación de las máquinas de escribir a las organizaciones señaladas.
- El concejal Barriga recuerda que en algún momento tuvieron restricción de energía eléctrica, así como también hubo crisis de agua, lo que obligó muchas veces a ocupar esas máquinas manuales. En atención a ello es que aprueba la donación de las máquinas requeridas, pero solicita que a lo menos una de ellas quede por Dirección, a fin de salvar alguna situación de emergencia.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para aprobar la donación de máquinas de escribir dadas de baja mediante el Decreto Alcaldicio N° 357, de fecha 15 de Abril de 2005, a las Juntas de Vecinos N°5 “Ignacio Verdugo Cavada” de la Población El Esfuerzo, Junta de Vecinos Julio Barrenechea de Paillihue y el Retén de Santa Fe, quedando al menos una máquina por Dirección guardada, para el uso de ellas, en caso de alguna emergencia. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 214 – 05**). En otro tema informa que sobre el problema del puente en sector de Curanadú, la situación está siendo evaluada de tal manera que ojalá antes de fin de año se pueda avanzar en el tema.-

3. CUENTA DEL ALCALDE.

- El Sr. Alcalde pasa a dar lectura a su cuenta que se transcribe como sigue:
 - *Con un moderno sistema que incluye cámaras de vigilancia y alarmas electrónicas con sensores de movimiento, contará próximamente el Centro de Salud Familiar “Dr. Pablo Murua Barbenza”. Esta medida fue adoptada por la Municipalidad y los Departamentos correspondientes como una forma de prevenir que se repitan hechos delictuales de la magnitud del ocurrido a principios de junio, cuando antisociales robaron diversas especies desde este recinto de atención primaria. El proyecto significó una inversión de \$2.967.836 para el circuito cerrado de televisión y de \$684.474 para el servicio de alarma eléctrica. Ambos sistemas tendrán central dentro del establecimiento y estarán en conexión directa con Carabineros de Los Ángeles. Estas medidas que se aplican para brindar seguridad a los usuarios del sistema y a los funcionarios que día a día se ven enfrentados a situaciones difíciles, reforzando las ya gestionadas por el municipio días atrás, entre las que se destacan la existencia de un carabiniere “punto fijo” las 24 horas del día y la instalación de rejas en los ventanales de entrada al establecimiento. De la misma manera, se ejecutará un proyecto de instalación de 20 luminarias tanto en el entorno del CESFAM como de la escuela a través del Programa Comunal Segura; como una forma de reforzar la seguridad del entorno y entregar mayor confianza a los usuarios de este centro que atiende a gran parte de la población del sector de Paillihue.*
 - *La Municipalidad de Los Angeles reforzó la atención del pago del segundo semestre de las patentes comerciales, industriales, profesionales y de alcoholes, a fin de que los contribuyentes puedan cancelarlas antes de expire el plazo de pago, el próximo 31 de julio. Para ello se han dispuesto además de las cajas de la Tesorería Municipal ubicada en el segundo piso del edificio consistorial, que atenderán de lunes a viernes desde las 8:15 a las 14:00 horas, un módulo en el Mall Plaza Los Angeles, que recibirá los pagos de las patentes en el mismo horario*

del centro comercial, es decir desde las 10 a las 21 horas. De este modo, el municipio angelino espera recibir los pagos de las patentes que corresponden al segundo semestre y que, en total, suman cuatro mil novecientas, entre industriales, comerciales y de alcoholes, con lo que se espera recaudar 610 millones de pesos.

- Nueve docentes asumieron cargos directivos titulares en establecimientos municipales de la comuna de Los Angeles, tras concurso que se prolongó durante tres meses. El concurso, que comenzó a mediados de abril, se llevó a cabo en el marco de la promulgación, el pasado 22 de marzo, de la Ley 20.006 que establece la concursabilidad de los cargos de directores de establecimientos educacionales municipales. Se nombró a cuatro directores titulares en escuelas municipales del sector rural de la comuna. **Wilfredo Pinto Garrido** en la escuela F-908 de Llano Blanco, **Ana Jara Wolf** en la escuela F-944 "Diego Portales" del sector El Peral, **Elcira del Pino Cid** de la escuela F- 939 Santa Clara de Chacayal y **Bárbara Castillo Herrera** de la escuela F-921 "General Guillermo Marin Carmona" del sector Pata de Gallina. Otros cinco directores asumieron en establecimiento urbanos: **Marta Cecilia Jara Rojas** en la escuela E – 871 "Clara Rebolledo Godoy", **Mario Chávez González** en la escuela D- 868 "General Bernardo O'Higgins", **Ariel Riquelme Aqueveque** en la escuela E- 885 "Pedro Ruiz Aldea" y **Eduardo Fernández Suárez** en la escuela D-928 "Manuel Blanco Encalada". En tanto, en el Liceo Industrial A- 65 "Samuel Vivanco Parada" asumió como director el docente **José Contreras de la Vega**. A partir de agosto comenzará un nuevo proceso de selección para nombrar los doce cargos que todavía se encuentran vacantes y que hasta ahora son ocupados por docentes en calidad de suplentes.

- El Sr. Alcalde interrumpe la lectura de su cuenta solicitando adoptar un acuerdo para enviar una nota de felicitaciones a los docentes que asumieron los cargos directivos titulares en los diferentes establecimientos municipales de la comuna. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 215 – 05)**. Luego continúa dando lectura a su cuenta.

- Durante el mes de marzo solicité a la COREMA y a los servicios con competencia en el tema, una completa fiscalización al funcionamiento del Relleno Sanitario Los Ángeles, dependiente de la empresa Demarco S.A., con el objetivo de verificar el fiel cumplimiento técnico - ambiental con que fue autorizado. Luego de casi cuatro meses, la respuesta a dicha solicitud fue entregada el pasado lunes 18 de julio. En la oportunidad, la COREMA estableció la apertura de un expediente sancionatorio al Relleno Sanitario Los Ángeles debido al mal manejo que este ha realizado en cuanto a sus funciones. Se verificó que el Relleno Sanitario no cumplían ciertas normas, las cuales responden a no cubrir la basura con tierra, no implementar completamente el sistema de tratamiento de riles (residuos industriales líquidos), haber realizado un vaciado de riles no autorizado, no efectuar el sistema de lavado de camiones correspondiente e implementado de la manera aprobada por la resolución, no haber enviado oportunamente el monitoreo a la CONAMA y por último, no tener implementado el sistema de gases el cual causa de la existencia de malos olores.

4. CUENTA DE COMISIONES.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra al concejal señor Conrado Pérez Rebolledo, para que informe.
- El concejal Pérez, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Educación, el que se transcribe como sigue:

REUNION COMISIÓN EDUCACIÓN

Siendo las 09:00 horas del martes 19 de Julio de 2005, se reúne la Comisión de Educación, del Concejo Municipal en dependencias de la sala de sesiones de la Ilustre Municipalidad de Los Ángeles, ubicada en Caupolicán # 399 Los Ángeles.

Con la asistencia de los Concejales Conrado Pérez, quien la preside y los concejales integrantes Srs. Eduardo Borgoño Bustos y Gerson San Martín Jara. Como invitados asisten los Concejales Srs. Leonardo Barriga, Ismael Rioseco y Myriam Quezada, actúa como Secretario Técnico la profesional de la Dirección Comunal de Educación Sra. Ximena Selaive Tapia.

El Presidente, Concejal Sr. Conrado Pérez, informa que la reunión es para recibir a la Directiva del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo A-59 de Los Ángeles, quienes se encuentran presentes en la sala presidida por Don Marx Von-Jentschky Cruz Presidente y Don Lorenzo Morales Escobar Secretario.

En primer lugar el Presidente de la Comisión da la palabra al presidente del Centro General de Padres y Apoderados del Liceo A-59 Sr. Marx Von-Jentschky quien da lectura a documento presentado por la Directiva en Ordinario N° 004, que dice relación con proyecto de normalización y construcción de gimnasio en dicha Unidad Educativa, explicando su preocupación por no tener algún documento oficial respecto al tema.

A continuación el presidente de la Comisión ofrece la palabra a los Srs. Concejales:

El Sr. Concejal Sr. Ismael Rioseco L. Hace referencia a ficha de postulación a Concejo Regional. Indica que de acuerdo a los pasos a seguir, habría sido devuelto proyecto, con correcciones desde Concepción a la Municipalidad. 15 millones de pesos sería el valor del diseño, análisis y estudio del proyecto que debería ser cancelado por el liceo según antecedentes que a él le habrían dado.

El Sr. Eduardo Borgoño pregunta ¿Quién informó sobre este pago?, si existe algún documento por escrito.

El Centro de Padres, responde que el Director del Liceo le habría informado verbalmente que el Sr. Mario Morales habría ofrecido 15 millones de pesos a la Municipalidad, situación que ratificó el Sr. Carlos Moreno de Serplac.

Se ofrece la palabra al Concejal Sr. Barriga, quien da a conocer el proyecto. Asevera que la Municipalidad, vendió terrenos, que deberían haber sido usados, para ampliación del Liceo y que el conoce el proyecto original.

El Presidente del Centro de Padres ha estado en conversaciones con el Intendente y apoya la construcción y remodelación del edificio.

El Sr. Borgoño y Sr. San Martín aclaran la operatoria de la postulación de proyectos a Fondos Regionales.

El Presidente del Centro de Padres, plantea que lleva 6 años viviendo en Los Ángeles y que no han visto avances, desde hace más de 30 y agrega :

- a) EL COLEGIO SE LLUEVE COMPLETO.
- b) CAMARINES SIN AGUA CALIENTE, BAÑOS EN MAL ESTADO.
- c) FALTA DE INFRAESTRUCTURA, COMO POR EJEMPLO LABORATORIOS.
- d) NUMEROSOS ALUMNOS POR CURSO.
- e) SE NECESITA UN NUEVO PABELLÓN.

El Concejal Sr. Barriga, plantea que se le sugiere al Alcalde, adoptar resguardo de 15 millones para el diseño del proyecto.

El Concejal Sr. San Martín, indica que la Municipalidad frente a estos proyectos, tiende a resguardar dineros para favorecer su ejecución. El Alcalde y la Municipalidad en pleno, se encuentran preocupados por la Educación Municipal.

El Presidente del Centro de padres, tiene conocimiento de que existe anualmente un excedente promedio de aproximadamente 100 millones de pesos. Lo que se ha insistido para que se mejore la calidad de la atención de los alumnos.

El Concejal Sr. Rioseco, también respalda y apoya lo presentado por los apoderados. Se sugiere conseguir documento con Sr. Carlos Moreno, para tener claridad de los pasos a seguir.

El Concejal Sr. Borgoño, recuerda compromiso firmado por él antes concejal hoy Alcalde en Octubre del 2004, respecto de su compromiso con la Educación y en particular con el Liceo A-59

El presidente de la Comisión Sr. Conrado Pérez, indica que va implicado el arreglo actual con el proyecto futuro.

La Concejala Sra. Myriam Quezada, el tema del Liceo A-59, preocupa a todos los concejales. Se planteó conjuntamente en reunión de concejo anterior : proyecto de Normalización e importancia del Desarrollo Educacional del Liceo y su gimnasio, explica los pasos a seguir para ejecución y postulación de Proyectos a Fondos Regionales.

El Concejal Sr. Barriga, aduce que el Liceo no tiene espacio físico y justifica que el gimnasio Municipal, pase a uso exclusivo del Liceo A-59. Indica además que esta Unidad Educativa no estaría apta para funcionar con JEC, los alumnos no tienen donde almorzar, falta espacio de esparcimiento.

Con los antecedentes entregados, la Comisión se hace cargo de estudiar y apoyar a nivel Regional para que los proyectos sean aprobados a cabalidad.

Después de producido un amplio debate la Comisión acordó solicitar al Sr. Alcalde lo siguiente:

Recabar antecedentes de los avances en infraestructura que se han realizado en el Liceo A-59 durante los últimos 15 años y que se entregue a conocimiento del Concejo.

Solicitar si existen proyectos anteriores y qué contemplaban.

Solicitar información, respecto al gimnasio, delineado en el PADEM 2005.

Solicitar información, por qué se vincula al Liceo A-59 con el internado, sólo en el aspecto financiero.

En cuanto al uso de gimnasio, sugerir a Educación favorecer el uso de este recinto al Liceo A-59 asignando tiempo mayor del que hoy se asigna.

Información sobre el ítem, ley de subvenciones ¿Cuánto dinero ha sido realmente destinado a reparaciones y mantenimiento en el último período?

Pedir al Sr. Alcalde solicitar a JUNAEB si es posible aumentar 600 raciones, por necesidad de los alumnos.

No habiendo más que tratar se cierra la sesión siendo las 10:20 A .M.

Para constancia firman; don Conrado Pérez R, Concejal; don Gerson San Martín Jara, Concejal; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal y doña Ximena Selaive T., Secretaria Técnica.

- El Sr. Alcalde indica que la Comisión de Educación está solicitando una serie de antecedentes, motivo por el cual señala que el Secretario Técnico del Concejo preparará la información y una vez que la tenga se realizará una sesión extraordinaria para tratar el tema. Luego ofrece la palabra al concejal don Eduardo Borgoño Bustos, para que informe.
- El concejal Borgoño, pasa a dar lectura al informe de la Comisión Jurídica, el que se transcribe como sigue:

ACTA SESION COMISION JURÍDICA DEL CONCEJO MUNICIPAL

En Los Angeles, a diecinueve de Julio del año dos mil cinco. Siendo las 10:20 horas, en la Sala del Concejo Municipal, ubicada en el Primer Piso del Edificio Consistorial, de Caupolicán N° 399, Los Angeles, se lleva a efecto la reunión de la Comisión Jurídica, citada para el día de hoy, a la que asisten los Concejales integrantes Sr. Eduardo Borgoño Bustos, Sr. Conrado Pérez Rebolledo y Sra. Myriam Quezada Pérez, y como invitados los Concejales Sres. Ismael Rioseco Larenas y Leonardo Barriga Curilemo, y como Secretario Técnico actúa el abogado de la Dirección de Asesoría Jurídica Danilo Bascuñán Villablanca. Preside la Comisión el Concejal Sr. Borgoño.

Tema a tratar:

-Acuerdo N° 197-05 del Concejo Municipal;

El Concejal Sr. Borgoño da lectura al Ord. N° 113 de fecha 12 de Junio de 2005 del Secretario Técnico del Concejo Municipal, Director de Secplan Sr. Carlos Moreno Chuecas, mediante el cual informa a los Sres. Concejales que mediante Acuerdo N° 197-05 adoptado en sesión ordinaria de fecha 11 de Julio de 2005, pasa a Comisión Jurídica presentación del Comité de Agua Potable Rural Salto del Laja, con informe de Asesoría Jurídica y Dirección de Secplan, sobre petición de entrega en comodato de terreno Municipal donde se emplaza la copa de agua que abastece a ese Comité.

Acto seguido el Concejal Sr. Borgoño, toma la palabra y plantea que desde la génesis del traspaso del terreno al municipio por parte de su propietario Sr. Venegas, aquél se encontraba destinado para beneficio de la comunidad, pero como a esa fecha los vecinos no se encontraban organizados, es que se donó el terreno al municipio pero con el compromiso que cuando la comunidad se organizara con personalidad de jurídica se le traspasaría el terreno. Tiempo después los vecinos constituyeron el Comité de Agua Potable Rural Salto del Laja, pero por diferentes razones se fue postergando el traspaso del terreno. Por las razones expresadas es que, el Concejal Sr. Borgoño señala que es de Justicia que se entregue en comodato el terreno por un plazo de 99 años.

La Concejal Sra. Quezada señala que los municipios están obligados a satisfacer las necesidades de la comunidad y que existen una serie de gastos de mantenimiento que hacen necesario el traspaso.

El Concejal Sr. Rioseco indica que como integrante de la Comisión de Desarrollo Comunitario, ha estado observando el desarrollo de la solicitud del Comité de Agua Potable Rural Salto del Laja, y que apoya la moción del Concejal Sr. Borgoño y le felicita.

Luego de un breve intercambio de opiniones, la Comisión acuerda por unanimidad de sus integrantes, proponer al Concejo entregar en Comodato terreno Municipal donde se emplaza la copa de agua que abastece al Comité de Agua Potable Rural Salto del Laja, ubicado en el sector del mismo nombre, por un lapso de 99 años.

Con lo que se puso fin a la Sesión siendo las 10:30 horas.

Para constancia firman; don Eduardo Borgoño Bustos, Concejal Presidente; doña Myriam Quezada Pérez, Concejal; don Conrado Pérez Rebolledo, Concejal; don Leonardo Barriga Curilemo, Concejal; don Ismael Rioseco Larenas, Concejal y Danilo Bascuñán V., Secretario Técnico.

- El Sr. Alcalde acoge la propuesta de la comisión jurídica y consulta si habría acuerdo para aprobar la entrega en Comodato, al Comité de Agua Potable Rural Salto del Laja, terreno municipal donde se emplaza la copa de agua que abastece al sector del Salto del Laja, por un lapso de 99 años. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 216 – 05)**. Luego consulta si habría acuerdo para realizar un cambio en el orden de la tabla y pasar a tratar de inmediato la propuesta de modificaciones presupuestarias. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO N° 217 – 05)**.

5. PROPUESTA Y RESOLUCIÓN SOBRE MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Juan Marchant Peñas, Director de Administración y Finanzas, para que exponga:
- El Sr. Marchant indica que va a presentar la propuesta de modificaciones presupuestarias, a pesar de que la comisión Finanzas no se pudo reunir el pasado viernes para analizarla, tanto por falta de quórum, como porque a él también se le presentó una dificultad. Destaca que de todas maneras se hizo llegar una copia de la propuesta a cada señor concejal para su conocimiento. Luego pasa a exponer a través de diapositivas que se insertan como sigue:

I AJUSTE MAYORES INGRESOS		
AUMENTA INGRESOS		M\$
01.04.002	Patentes Municipales	80.000
TOTAL		80.000
AUMENTA GASTOS		
22.14.004	Otras Mantenciones y Reparaciones	10.000
22.17.017	Otros Servicio Generales	5.000
25.31.019	Subvenciones Otras	9.105 **
31.50.001	Mobiliario y Otros	5.000
31.54	Maq. Y Equipos Directamente Productivos	2.500
31.56.001	Adquisición de Equipos Computacionales	8.000
31.68.001.008	Fondeve Equipamiento 2004	30
31.68.030	Remodelación Laguna Esmeralda I Etapa	10.000
31.68.038	Instalación de Estación de Monitoreo Ciudad Los Angeles	2.500
90	Saldo Final de Caja	27.892
TOTAL		80.000

- A continuación el Sr. Marchant entrega un detalle de las subvenciones propuestas, lo que se transcribe como sigue:

INSTITUCION	MONTO	DESTINO
UNPADE(taller capac.Lab.Los Coigues)	2.900.000	Para costear gastos de transporte de los alumnos que en su mayoría viajan en forma gratuita, por carecer de medios o dinero para movilizarse.
Conjunto Folklórico AMANCAY	4.200.000	Amplificación, movilización y combustible del Proyecto 13º Encuentro de Folklore Nacional Los Angeles 2005.
Aprobado	1.195.000	(TIENE APROBADA UNA SUBVENCION POR \$ 1.195.000 , QUE NO ALCANZA A CUBRIR GASTOS)
Saldo para Proyecto	3.005.000	
Club de Tenis de Mesa Santa Fe	699.684	Participación Romina Concha Sepúlveda en Latinoamericano en San Salvador US 1194 (pasajes, estadía y tasa embarque)
Junta de Vecinos N° 45 Santa Fe	2.500.000	Empastar Cancha de Fútbol del Sector
TOTAL	9.104.684	

- Finalmente el Sr. Marchant pasa a exponer a través de una diapositiva otra propuesta de modificaciones presupuestarias, que corresponde a un ajuste del subtítulo 21, Gastos en Personal, para reforzar la partida que generó la Ley N° 20.008, sobre la asignación de responsabilidad judicial que se está cancelando a los Jueces de Policía Local, la que se transcribe como sigue:

I AJUSTE SUBTITULO 21 GASTOS EN PERSONAL		
AUMENTA		M\$
21.02.007.008	Asig. Resp. Judicial Ley 20.008	7.000
TOTAL		7.000
DISMINUYE		
21.01.001	Sueldos Base Personal Planta	7.000
TOTAL		7.000

- El Sr. Alcalde somete a votación la propuesta de modificaciones presupuestarias.
- El Concejal Borgoño interviene solicitando se requiera información al Conjunto Folclórico Amancay, sobre cuánto es el costo total del XIII Encuentro de Folclore Nacional, y si ellos, como organización, están entregando un aporte adicional o el municipio está cubriendo todos los gastos del evento.
- El Concejal Pérez señala que le interesa tener claridad respecto a quienes participan en ese encuentro y sobre la calidad y representatividad de los participantes. Cree que se deben tener bases bien claras, así como también considera que el Municipio debe integrarse en forma más directa, ya que se está dando a ese evento el carácter de nacional.
- El Sr. Alcalde solicita a los señores concejales que aprueban la propuesta de modificaciones presupuestarias, por cuanto el Conjunto Folclórico Amancay, es uno de los grupos más antiguos y de tradición en la ciudad de Los Angeles, que lleva 13 años realizando ese Encuentro. Luego solicita que la comisión de Educación acoja las inquietudes de los concejales y los evalúe, debido a que considera que ese evento tan importante y de carácter nacional no debe estar expuesto a una posible subvención, sino que debe ser considerado dentro del presupuesto municipal anual.
- El concejal Rioseco manifiesta que está de acuerdo con lo propuesto por el Sr. Alcalde e incluso iba a expresar lo mismo. Luego destaca el apoyo que se está entregando a la señorita Romina Concha y agradece al Sr. Alcalde su muy buena intención de respaldar esas actividades deportivas.
- El concejal Barriga se suma al éxito que tendrá sin duda la señora Romina Concha en el extranjero, y al mismo tiempo saluda a su coterránea de Santa Fe, señorita Sanhueza. Reconoce el éxito como labor municipal porque es un trabajo de mediano y largo plazo que se ha estado realizando a través de su Escuela de Tenis de Mesa. En cuanto a la petición del Conjunto Folclórico Amancay, recuerda a don Ricardo Acuña Casas (Q.E.P.D.) el Alcalde de la Cultura, con quien partió ese evento, que luego se retomó con mayor fuerza. Entiende que el conjunto ya ha hecho una disminución de costos, pero si hay alguna otra disminución que puedan proponer le parece bien, por cuanto deben cautelar los recursos municipales y con el planteamiento del concejal Pérez, aprueba la subvención y las modificaciones presupuestarias.
- El concejal San Martín manifiesta su preocupación por lo expresado por el concejal Borgoño, pero votará favorablemente la propuesta, ante la petición del Sr. Alcalde. Luego expresa sus deseos de éxito a la señorita Romina Concha.
- No habiendo más intervenciones se somete a votación la propuesta de modificaciones presupuestarias, las que son aprobadas, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 218 – 05)**. Luego, mediante aplausos saludan a la señorita Romina Concha, quien está presente en la sala. En otro orden de cosas, el Sr. Alcalde indica que no está planteada en la propuesta una solicitud de subvención de Deportes Iberia, por cuanto quiere que el tema lo analice la comisión de Finanzas, ya que se debe adoptar un acuerdo corporativo del concejo municipal. Solicita que el presidente de la comisión Finanzas vea el tema a la brevedad, donde ojalá todos puedan participar para opinar al respecto.
- El concejal Rioseco interviene dejando claro que no tiene ningún problema en ayudar a Deportes Iberia, pero el Concejo en una reunión anterior acordó que antes de entregar alguna subvención, tendría una reunión con ellos para conocer sus planteamientos, conocer lo que hacen y que tienen. Propone invitar a Deportes Iberia.
- El Sr. Alcalde recuerda que las comisiones están en posición absoluta de poder invitar a reuniones a los involucrados de un tema.

6. INFORME SOBRE EL AVANCE DEL PLAN ANUAL DE ACCION MUNICIPAL, AL 30 DE JUNIO DE 2005.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Carlos Moreno Chuecas, Director de la Secplan, para que exponga.
- El Sr. Moreno, pasa a exponer un resumen con los porcentajes de cumplimiento del Plan de Acción 2005, través de diapositivas que se insertan como sigue:

SECTORES DE DESARROLLO

I. SOCIAL COMUNITARIO

II. ECONÓMICO LOCAL

III. TERRITORIAL URBANO RURAL

IV. MEDIO AMBIENTE

V. INSTITUCIONAL

I. SECTOR DE DESARROLLO SOCIAL COMUNITARIO

1. MUJER

1.2. TAREAS

- 1.2.1 Crear la Oficina Comunal de la Mujer. (100%)
- 1.2.2 Proyecto Trabajadoras Temporeras (100%).
- 1.2.3 Entrega de ajueres y ropa complementaria. (75%)
- 1.2.4 Desarrollar talleres artesanales y productivos. (90%)
- 1.2.6 Entrega de Canastas Familiar a Postulantes Pensiones (100%) Asistenciales.
- 1.2.7 Realizar Talleres de Intervención Psicosocial (50%).
- 1.2.8 Realizar Talleres de Fortalecimiento de la Vida Familiar (50%).
- 1.2.9 Realizar Talleres de Gimnasia Aeróbica y Actividad Física (50%).
- 1.2.10 Asesoría permanente a Organizaciones Sociales (50%).
- 1.2.11 Realizar Campaña de Prevención Cáncer Cérvico Uterino y de Mamas. (50%)
- 1.2.12 Formación de monitoras de salud integral. (50%)
- 1.2.13 Realizar concurso de prevención a la obesidad. (50%)
- 1.2.14 Realizar concurso para evitar el consumo del tabaco. (100%)

2. INFANCIA

2.2. TAREAS

- 2.2.1. Celebrar la Navidad Comunal. (30%)
- 2.2.3. Mantener Convenio con la JUNJI para la atención del Pre-Escolar e incrementar los Centros de Atención en Villa Génesis, Paillihue y Santiago Bueras. (50%)
- 2.2.4. Desarrollar Programa Sala Cuna Familiar. (100%)
- 2.2.5. Realizar Promoción y fortalecimiento del Desarrollo Psicomotor del Niño. (50%)
- 2.2.6. Mantención del Proyecto Sala de Espera "Amiga de la Estimulación de los Niños" (50%)
- 2.2.7 Promoción de estilos de vida saludable en los Cinco Centros de Salud Familiar de la Comuna en temas de: Alimentación Saludable, Actividad Física y Cuidado del Medio Ambiente. (50%)

3. JUVENTUD

3.2. TAREAS

- 3.2.2. Apoyo a Organizaciones Formales e Informales. (100%)
- 3.2.4. Apoyar las actividades programadas por las organizaciones juveniles. (100%)
- 3.2.5. Realizar Talleres de Teatros. (20%)
- 3.2.6. Realizar Talleres de Pintura. (20%)
- 3.2.7. Apoyar a Bandas Musicales. (20%)
- 3.2.8. Realización de 10 Festivales Juveniles. (90%)

- 3.2.9. Realizar tres torneos de Baby Fútbol femenino, dos campeonatos de Fútbol femenino intercomunas. (50%)
- 3.2.13 Desarrollar foros, seminarios y talleres. (100%)
- 3.2.14 Trabajar espacios académicos abocados a la cultura social, educación e integración social. (50%).
- 3.2.15 Realización de talleres de autocuidado de la salud integral adolescente. (50%) Implementación y mantención de kioscos saludables. (50%).
- 3.2.16 Implementación y mantención de kioscos saludables. (50%)
- 3.2.18 Realización de talleres para la prevención y tratamiento de la violencia en el joven, su familia y su grupo de pares. (50%).
- 3.2.19 Fortalecimiento de brigadas medio ambientales. (50%)
- 3.2.20 Fortalecimiento de la salud integral del adolescente. (50%)

4.ADULTO MAYOR

4.2. TAREAS

- 4.2.1 Desarrollar Fondos Concursables. (20%).
- 4.2.2 Arriendo de Sedes e Implementación. (100%)
- 4.2.3 Apoyar programa de Actividades Recreativas, Culturales y Artísticas. (100%)
- 4.2.4 Realizar Talleres de fortalecimiento de la autonomía del Adulto Mayor. (50%)
- 4.2.5 Realizar talleres de actividad física. (50%)
- 4.2.8 Realizar acciones que tiendan a la prevención de riesgo cardiovascular y accidentes, en los grupos de Adultos Mayores. (100%)

5.FAMILIA

5.1 ASISTENCIA SOCIAL

5.1.2. TAREAS

- 5.1.2.1 Desarrollar las tareas derivadas del Programa Chile Solidario "Programa Puente ". (87%)
- 5.1.2.2 Apoyo a situaciones derivadas de Emergencia, Atención de Incendios y Otros. (100%)
- 5.1.2.3 Apoyo a personas de escasos recursos que presenten problemas de salud. (100%)
- 5.1.2.4 Apoyo en Servicios Funerarios y traslado de familiares. (100%)
- 5.1.2.5 Administrar los programas Sociales de la Red Social Estatal como: Subsidio Único Familiar, Pensiones Asistenciales, Subsidio al Agua Potable; de Cesantía y Fondo de Cesantía Solidario, Becas Estudiantiles. (----)
- 5.1.2.6 Entregar ayuda que tienda a satisfacer necesidades básicas de subsistencia. (65%)
- 5.1.2.7 Otorgar orientación y atención social a vecinos de sectores poblacionales, a través de la instalación de oficinas municipales, que funcionarán cada 15 días en las escuelas de los sectores: Paillihue, Santiago Bueras, Clara de Godoy, Dgo. Contreras Gómez, 2 de Septiembre, Millantú, El Peral, entre algunos. (14%)

5.2 CULTURA Y TURISMO

5.2.2. TAREAS

- 5.2.2.1 Reestudio técnico, económico de la conformación de una corporación cultural Comunal. (100%)
- 5.2.2.2 Realizar Fondos Concursables. (50%)
- 5.2.2.3 Desarrollar actividades en el área del Arte para jóvenes. (100%)
- 5.2.2.4 Realización de eventos para la comunidad. (100%)
- 5.2.2.5 Realización de Encuentros Musicales en sectores de la Comuna. (100%)
- 5.2.2.6 Desarrollo del proyecto, recuperación de Fuerte San Carlos Purén, y de proyectos de patrimonio cultural. (100%)
- 5.2.2.7 Recuperación de Edificios patrimoniales Municipales y su habilitación para fines culturales. (67%)
- 5.2.2.8 Desarrollo de Concursos de Pintura, como:
 - Concurso Nacional de Pintura Salto del Laja. (100%)
 - Primer Simposio de Escultura en Madera. (100%)
 - Exposiciones Sala Pedro Luna. (100%)
 - Conferencias de Arte. (100%)

- Concursos de Pintura y Fotografía. (100%)
- Talleres comunitarios de Pintura. (100%)
- Talleres de dibujo y pintura. (100%)
- Creación de la Beca Pedro Luna.(100%)

5.2.2.9 Desarrollar actividades que fomenten el rescate de actitudes folclóricas, como:

- Concursos de Cueca Comunal. (100%)
- Traslado a concursos de Cueca etapa provincial, regional y nacional. (100%)
- IX Versión de la muestra laboral de Cueca. (100%)
- Realización del 37 campeonato nacional de cueca huasa, fase regional. (100%)
- Apoyo a solistas, parejas, conjuntos folclóricos que participen en encuentros festivaleros. (100%)

5.2.2.10 Realizar actividades de promoción del turismo en la zona, como:

- Mantener las casetas de Información Turísticas en Salto del Laja y Plaza de Armas. (100%)
- Proseguir con el desarrollo de actividades como la Fiesta de la Vendimia, Trilla a yegua suelta y Fiesta de San Francisco. (100%)
- Convocar al 2º concurso fotográfico provincial de Turismo. (100%)
- Realización de Feria Artesanal en Plaza de Armas. (100%)
- Celebrar Día Mundial del Turismo. (100%)
- Elaborar y distribuir material impreso y audiovisual que contemple atractivos turísticos de la comuna y las colecciones del Museo De Alta Frontera. (100%)
- Realizar Feria Artesanal en Salto del Laja. (100%)

5.2.2.11 Apoyo al desarrollo de actividades culturales relativas al fomento de la literatura, como:

- Lanzamiento de libros. (100%)
- Charlas.(100%)
- Gestionar la venida de connotados escritores nacionales. (100%)

5.3 DEPORTE Y RECREACIÓN

5.3.2. TAREAS

- 5.3.2.1 Apoyo al desarrollo de talleres deportivos, tales como: Basketball, Voleyball, Tenis, Tenis de Mesa, Gimnasia Aeróbica, Fútbol, Kárate. (100%)
- 5.3.2.2 Apoyo a competencias deportivas, recreativas vecinales. (100%)
- 5.3.2.3 Apoyar a los campeonatos deportivos competitivos de sociaciones, clubes y agrupaciones, en todas sus disciplinas como: Fútbol, Basketball, Voleyball, Tenis, Tenis de Mesa, Rayuela, Atletismo, Ciclismo, Ajedrez, Kárate, Rodeo y otras. (100%)
- 5.3.2.5 Organización de Olimpiadas deportivas, recreativas. (100%)
- 5.3.2.6 Desarrollar Fondo Concursable del Deporte. (100%)
- 5.3.2.7 Colaborar en la obtención de un seguro para los deportistas amateur que estén insertos en las diferentes asociaciones de fútbol, en el financiamiento del 50% de éste. (100%)
- 5.3.2.8 Apoyo a delegaciones y deportistas destacados con alto rendimiento. (100%)
- 5.3.2.9 Apoyar y Organizar campeonatos de fútbol femenino.(40%)
- 5.3.2.10 Organizar y colaborar para la realización de la 6ª Maratón del Bío Bío. (100%)
- 5.3.2.11 Organización de evento recreativo en juegos de barra para el adulto mayor. (100%)
- 5.3.2.12 Reparación y mejoramiento de recintos deportivos municipales. (50%)
- 5.3.2.13 Complementar obras de infraestructura deportiva existente en establecimientos educacionales. (30%)
- 5.3.2.14 Elaborar el Plan de Desarrollo Comunal del Deporte. (50%)

5.4 DISCAPACIDAD

5.4.2. TAREAS

- 5.4.2.1 Apoyo en Implementación Ortopédica. (100%)
- 5.4.2.2 Desarrollar Fondos Concursables para la Discapacidad. (30%)
- 5.4.2.3 Apoyo al financiamiento de Ayudas Técnicas. (100%)
- 5.4.2.4 Brindar apoyo económico a personas discapacitadas. (100%)
- 5.4.2.5 Brindar atención domiciliaria a personas discapacitadas. (100%)

5.5 EDUCACIÓN

5.5.2. TAREAS

- 5.5.2.1 Ejecutar programa en Centro Recreativo Popular Huaqui. (100%)
- 5.5.2.2 Desarrollar programa de Alimentación Escolar Verano e Invierno, en conjunto con JUNAEB. (100%)
- 5.5.2.3 Realizar programa de apoyo social a alumnos de mayor vulnerabilidad socioeconómica. (100%)
- 5.5.2.4 Realizar programa de prevención de riesgos, en conjunto con la ACHS. (25%)
- 5.5.2.5 Realizar implementación de Bandas Escolares. (20%)
- 5.5.2.6 Realizar programas asistenciales a alumnos carenciados. (50%)
- 5.5.2.7 Desarrollar actividades de libre elección. (30%)
- 5.5.2.8 Crear aula que permita la atención y apoyo pedagógico de alumnos con limitaciones visuales y auditivas. (10%)

5.6 LABORAL

5.6.2. TAREAS

- 5.6.2.1 Ejecutar programa de absorción mano de obra a jefes de hogares cesantes
- 5.6.2.2 Entregar apoyo a iniciativas Laborales de Emprendimiento. (30%)
- 5.6.2.4 Implementar un fono 800 gratuito para acceder a servicios de gasfitería, jardinería, cerrajería, electricidad, entre otros. (20%)

5.7 PROGRAMA PREVENCIÓN DE DROGAS.

5.7.2. TAREAS

- 5.7.2.1 En el Ámbito Comunitario. (60%)
- 5.7.2.2 En el Ámbito Educación. (70%)
- 5.7.2.3 En el Área de Tratamiento y Rehabilitación. (60%)
- 5.7.2.4 En el Ámbito Laboral. (60%)
- 5.7.2.5 En el Fortalecimiento Institucional. (60%)
- 5.7.2.6 En el Ámbito Familia. (60%)
- 5.7.2.7 En el Ámbito Marginalidad y Riesgo Social. (50%)

5.8 SALUD.

5.8.2. TAREAS

- 5.8.2.1 Implementar Unidades de Atención Familiar y Comunitaria. (50%)
- 5.8.2.2 Desarrollar proyectos de promoción de la salud en el ámbito comunitario. (50%)
- 5.8.2.4 Confeccionar y distribuir material de difusión para la promoción de estilos de vidas saludables. (50%)
- 5.8.2.5 Gestionar ante la SEREMI de Salud la modificación de convenio de Programación de Inversiones, para incorporar el Centro de Salud Familiar 2 de Septiembre y el CESFAM Norte. (50%)
- 5.8.2.6 Repostular a financiamiento proyecto **“Reposición CESFAM 2 de Septiembre”**. (100%)
- 5.8.2.7 Implementar la red de Escuelas Promotoras de la Salud. (50%)
- 5.8.2.8 Implementar Unidades de Atención Familiar y Comunitaria en los sectores adjuntos a los CESFAM de la Comuna. (100%)
- 5.8.2.9 Mantener funcionamiento de dos Servicios de Atención Primaria de Urgencia (SAPU). (100%)
- 5.8.2.10 Promover la implementación gradual de Establecimientos Educativos, promotores de la Salud. (50%)

5.9 SEGURIDAD COMUNAL INTEGRAL.

5.9.2. TAREAS

- 5.9.2.1 Coordinar acciones con Carabineros de Chile, Policía de Investigaciones, Servicios Públicos, entre otros. (60%)
- 5.9.2.2 Coordinar acciones a nivel intramunicipal. (80%)
- 5.9.2.3 Participar en Comités de Seguridad Ciudadana, a nivel Comunal, Provincial y Nacional. (90%)
- 5.9.2.4 Participación en reuniones comunitarias. (70%)
- 5.9.2.5 Apoyo al desarrollo del Programa Comuna Segura del Ministerio del Interior. (100%)

- 5.9.2.6 Conocimiento y evaluación del funcionamiento de las cámaras de Televigilancias. (50%)
- 5.9.2.7 Implementar un Fondo Concursable Municipal Seguridad Comunal en las áreas de prevención y protección de la comunidad. (90%)
- 5.9.2.8 Fortalecer el trabajo con la comunidad y la identidad barrial. (100%)
- 5.9.2.9 Coordinar acciones tendientes al control y prevención de la violencia intrafamiliar. (70%)

5.10 VIVIENDA.

5.10.2. TAREAS

- 5.10.2.1 Orientación permanente para postulación a un subsidio habitacional. (50%)
- 5.10.2.2 Apoyo a Comités de Vivienda en la elaboración de loteos, proyectos de arquitectura, diseños de urbanización y asesoría legal. (50%)
 - Cuñibal, 1ª y 2ª Etapa. - Nuevo Amanecer.
 - Esperanza. - Nuestra Tierra.
 - Porvenir. - Los Almendros.
 - Paso de Arena.
- 5.10.2.3 Apoyo en la organización, contratación, supervisión y recepción de obras, producto de subsidios del MINVU, programa piloto **“Mejoramiento de la Vivienda Familiar y su Entorno”**. (50%)
 - Pob. Clara de Godoy.
 - Pob. Domingo Contreras Gómez.
 - Pob. 21 de Mayo y Pedro Aguirre Cerda.
 - Pob. Victoria.
- 5.10.2.4 Apoyo en la supervisión de las obras de los proyectos habitacionales beneficiados a través de los Fondos Concursables del MINVU, correspondientes a los siguientes Comités: (90%)
 - Coreo - Chacayal Sur.
 - Cuñibal 1ª Etapa. - Unidos por un Techo.
 - LasTrancas.
- 5.10.2.5 Apoyo Técnico a los Comités de Vivienda, disponiendo del trabajo de profesionales de diferentes áreas para el proceso de postulación hasta la construcción de éstos, prolongando este apoyo hasta luego de habitarlas, consistentes en: instalación de alumbrado público, creación y consolidación de áreas verdes, señalización, entre otras. (50%)

6. COMUNIDAD

6.1 ORGANIZACIONES COMUNITARIAS

6.1.2. TAREAS

- 6.1.2.1 Realizar Operativos Cívicos Sociales. (100%)
- 6.1.2.2 Otorgar capacitación a dirigentes vecinales. (100%)
- 6.1.2.3 Realizar el 5º llamado al Fondo de Desarrollo Vecinal (FONDEVE). (50%)
- 6.1.2.4 Dar apoyo a iniciativas de mejoramiento de la calidad de vida de la comunidad organizada. (50%)
- 6.1.2.5 Elaborar, ejecutar y supervisar proyectos de equipamiento e infraestructura comunitaria. (50%)

6.2 OTROS SERVICIOS A LA COMUNIDAD

6.2.2. TAREAS

- 6.2.2.1 Administración de Programas Sociales. (50%)
- 6.2.2.2 Mantener Convenio con la Corporación de Asistencia Judicial. (50%)
- 6.2.2.3 Mantener Convenio con el Servicio Nacional del Consumidor (SERNAC). (50%)
- 6.2.2.4 Mantener archivo de Estratificación Social vigente. (%50)

II. SECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO LOCAL

2. TAREAS

2.1. GESTION

- 2.2.1 Capacitar y asociar a helicultores. (100%)
- 2.2.2 Postular a Fondos externos:
 - Ampliación de Energía Eléctrica domiciliaria diversos sectores de la comuna. (100%)
 - Postulación a programa PRODESAL. (100%)

2.2. ESTUDIOS

- 2.2.1 Gestionar con la U. De Concepción proyectos de investigación preliminar cultivo en cautiverio del camarón. (100%)

2.3. PROYECTOS

- 2.3.1 Implementar Unidad de Desarrollo Económico. (100%)

III. SECTOR DE DESARROLLO TERRITORIAL URBANO - RURAL**2. TAREAS****GESTION:**

- 2.1. Gestionar aprobación Plan Regulador Comunal. (95%)
 2.2 Postulación de proyectos al Fondo Común Municipal de Emergencia. (100%)
 2.3 Repostulación a Proyectos FNDR 2006 (Fondo Nacional de Desarrollo Regional). (100%)
 2.4 Postulación de nuevos proyectos al FNDR 2006. (100%)
 2.6. Postular primera etapa del parque Ricardo Vicuña dentro del contexto Los Angeles ciudad Bicentenario. (100%)
 2.7. Identificar, dimensionar y valorizar estimativamente terrenos para su adquisición dentro del programa de apertura de vías urbanas. (5%)
 2.8. Postulación de Proyectos al programa de Pavimentos Participativos del MINVU. (100%)
 2.12. Evaluar la factibilidad y consolidación futura de recintos de equipamiento, denominado: *“Centro Integral Deportivo Social”*, en sectores urbanos y rurales de la comuna, densamente poblados. (80%)

ESTUDIOS:

- 2.2 Desarrollar proyecto de mejoramiento y medidas de gestión para cruces y eje vial. (10%)
 2.3 Desarrollar estudio de justificación para instalación de semáforos en (70%)
 2.5 Realizar diseño de alcantarillado de aguas servidas en sector El Triangulo. Avda. Padre Hurtado. (5%)

PROYECTOS:

- 2.1 Materializar proyectos de conservación mayor de calzadas en asfalto. (10%)
 2.2 Mantenimiento y reparación de diversas calles y camino de la comuna. (35%)
 2.3 Mantenimiento y reparación de puentes urbanos y rurales. (35%)
 2.4 Construcción de aceras en diversos sectores de la ciudad. (20%)
 2.7 Modernizar el alumbrado público de la comuna (40%)
 2.9. Realizar mantenimiento y reparación de inmuebles municipales. (90%)
 2.10 Realización de proyectos con aporte de la comunidad.(25%)
 2.13 Mejoramiento sector Laguna Esmeralda. Primera etapa.(10%)

IV. SECTOR DE DESARROLLO DEL MEDIO AMBIENTE**2. TAREAS**

- 2.2 Impulsar la promulgación de nueva Ordenanza Municipal del Medio Ambiente. (90%)
 2.3 Asesorías a organizaciones comunitarias (50%)
 2.4 Realizar, en establecimientos de salud, educación y organizaciones comunitarias, programa de sensibilización de cuidado responsable de mascotas. (50%)
 2.6 Coordinar acciones con la Sociedad Protectora de animales y otras entidades afines. (50%)
 2.7 Funcionamiento del Fono Denuncia (3212 45) (100%)
 2.9 Dar cumplimiento al contrato de concesión de “Servicios de recolección y transporte de residuos domiciliarios, limpieza de calles, aseo de ferias libres, mantención de pavimentos arquitectónicos y disposición final de residuos sólidos en la comuna de Los Ángeles”. (100%)
 2.10 Desarrollar programa piloto de reciclaje en diferentes sectores de la ciudad. (100%)

- 2.11 Dotación de baños químicos. (100%)
- 2.12 Identificación y fiscalización en los sectores reconocidos como microbasurales. (100%)
- 2.13 Realizar acciones que tiendan a la eliminación de roedores e insectos. (50%)
- 2.14 Aplicar cloruro de calcio en algunas calles ripiadas. (50%)
- 2.15 Coordinar con el Servicio de Salud acciones que mitiguen la contaminación de malos olores, implementando medidas para tender a su eliminación. (50%)
- 2.16 Disponer de apoyo técnico y jurídico a los vecinos afectados por acciones contaminantes. (100%)
- 2.17 Gestionar con las autoridades pertinentes la instalación de instrumentos de medición de la calidad del aire. (50%)
- 2.18 Gestionar programa de limpieza de fajas fiscales en vías y nudos de accesos a la ciudad, ubicados fuera del radio urbano. (100%)
- 2.19 Mantener convenio con la Asociación de Canalistas del Laja, para la limpieza de canales existente en la ciudad. (100%)
- 2.20 Mantener contratación de personal de apoyo para realización de servicios como: (100%)
 - Limpieza de esteros
 - Limpieza de canales y de espacios públicos
 - Creación de áreas verdes
 - Entre otros
- 2.21 Mantener contratación de servicio de limpieza de fosas sépticas.- (100%)
- 2.22 Fiscalizar el cumplimiento al contrato de concesión para el **“Servicio de *mantenimiento, mejoramiento, reposición y riego de parques y jardines de la Comuna de Los Ángeles.*”** (50%)
- 2.23 Consolidar nuevas áreas verdes.- (50%)
- 2.24 Continuar con la plantación de especies arbóreas.- (20%)
- 2.25 Mantener programa de poda de árboles en el radio urbano de la comuna. (10%)

V. SECTOR DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

2. TAREAS

- 2.1 Implementar medidas de Mejoramiento de Atención de público acercando los servicios a la comunidad: (50%)
 - Creación Delegación Municipal de Santa Fe.
 - Creación de la Oficina Municipal de asuntos religiosos.
 - Habilitación centros de atención social.
 - Integración de ejecutivos de atención de público.
 - Capacitación interna.
- 2.2 Implementar políticas de motivación al recurso humano en distinto ámbitos. (100%)
- 2.3 Mantener operativo los siguientes servicios: (100%)
 - Arrendamiento de los Sistemas de gestión computacionales.
 - Arrendamiento de conexión con talleres municipales.
- 2.4 Continuar con plan de abastecimiento de insumos, partes y piezas para mantener operativos los recursos computacionales del municipio. (100%)
- 2.5 Adquisición de Computadores personales y Servidores de dominio. (50%)
- 2.6 Adquisición de impresoras láser y de tinta. (100%)
- 2.8 Implementar un sistema automatizado para el manejo de información, en las secciones de Movilización, Equipos y Maquinaria pesada. (50%)
- 2.10 Continuar con desarrollo de Sistema de Información Geográfico (SIG). (100%)
- 2.11 Incorporar información territorial y social al SIG. (100%)
- 2.12 Capacitar a personal municipal en el uso del SIG. (100%)
- 2.13 Implementar el portal Web Municipal, para el pago de:(75%)
 - Permisos de Circulación.
 - Patentes Comerciales, Industriales y profesionales.
 - Declaración de capital propio.
 - Multas de Tránsito, Registro de Multas no pagadas y otras multas del Juzgado de Policía Local.
 - Derechos de Aseo.

- 2.16 Dotar a los funcionarios de los elementos necesarios para el mejor cumplimiento de su función: vestuario y elementos de seguridad. (100%)
- 2.17 Continuar con catastro de los bienes muebles e inmuebles, especificando estado, valoración comercial, uso, destino, pertinencia y en base a ello proponer una estrategia de destino, reciclaje y enajenación para cada uno. (30%)
- 2.19 Continuar gestiones de traspaso de terrenos de particulares o fiscal a propiedad Municipal, de las áreas con destino equipamiento. (30%)
- 2.19 Continuar con la optimización del presupuesto municipal en materia de gastos operacionales e ingresos municipales: (100%)
- Impuesto Territorial.
 - Permisos de Circulación.
 - Declaración de Capital Propio.
 - Derechos de Aseo.
 - Permisos de Edificación y derechos varios.
 - Gastos Operacionales.
- 2.20 Realizar las siguientes licitaciones: (80%)
- Mantenimiento de sistema de alumbrado público urbano y rural.
 - Servicios de mantenimiento, reposición y riego de parques y jardines.
 - Mantenimiento de cuentas corrientes municipales.
 - Mantenimiento de semáforos.
 - Mantenimiento de la señalización de tránsito.
 - Servicio de Aseo de dependencias Municipales.
 - Servicio de Vigilancia de inmuebles Municipales.
 - Poda de árboles para la ciudad de Los Ángeles.
 - Entre otros.
- 2.21 Realizar las acciones necesarias que permitan transmitir las sesiones del Concejo Municipal, a través de medios televisivos. (100%)
- Una vez finalizada la exposición, se hace entrega de un ejemplar del informe a cada señor concejal.
 - El concejal Pérez indica que la información es muy amplia e interesante y felicita el trabajo realizado por los profesionales involucrados. Sin embargo la evaluación que ello implica, de cómo se presentan los datos, aunque no duda de la calidad técnica de quienes lo elaboran, puede motivarlos a buscar una estrategia de presentación que no deje dudas respecto a la objetividad. Se pueden preguntar sobre la confiabilidad de los datos, los porcentajes los encuentra demasiado precisos, muy redondos, lo que hace que les llamen a duda. Insiste en que el tema es de técnica de presentación, no duda sobre la calidad de los profesionales. Un ejemplo de ello es que si se dice que la Delegación de Santa Fe es una misión cumplida, va a depender de las expectativas que se puso el municipio, así como también para la organización de la Oficina de la Mujer, pero qué significa eso, aunque quizás desde el punto de vista cuantitativo puede ser interesante, no saben cómo está funcionando. Cree que la necesidad de plantear en términos de mayor evaluación la calidad, es algo que está motivándolos y exigiéndoles ser suspicaces. Asimismo sobre la actividad que se realizó de Capacitación de Dirigentes que fue un éxito en cuanto a número, no tiene ninguna duda, que si se les quisiera evaluar lo que les quedó en la conciencia a todos quienes participaron de él, la evaluación sería bastante negativa. Concluye señalando que es una muy interesante la acción, está de acuerdo en lo que se está haciendo, pero el modo de presentarlo un tanto categórico y poco relativa, lo hace plantear la sugerencia de incluir algunos elementos de evaluación, para que no aparezcan tan cumplidos, sino como que se está en proceso, que se están logrando, etc.
 - El concejal Barriga coincide con el concejal Pérez, incluso había apuntado los foros, seminarios y talleres, argumentos que son de fondo. El tema hay que tomarlo con altura de miras y el propósito es hacer sugerencias para mejorar. De los ciento por cientos mencionados, no advierte por ejemplo el mejoramiento de borrado de murallas con publicidad política -que es una responsabilidad municipal- tampoco ve las asesorías a las organizaciones en el aspecto jurídico, los festivales juveniles son interesantes, pero desconoce donde se efectuaron, etc.

- El Sr. Alcalde indica que con la entrega del avance del plan de acción se está dando cumplimiento a una normativa legal. Antiguamente el informe se entregaba sin ninguna explicación. Hoy han dado algunos porcentajes y la comisión de Secplan puede reunirse y analizar las inquietudes que tengan los señores concejales.
- El concejal Rioseco agradece la entrega del documento. En cuanto a los porcentajes, puede ver que se está trabajando muy bien y el municipio ha tomado su línea para ir día a día haciendo mejor las cosas. Está de acuerdo con el concejal Barriga en que habría algún pintado que sacar, pero dentro del mismo trabajo no sería tan importante. Sí le parece haber entendido que en los Fondos Concursables no se aplicó el 100%, a pesar de que según tenía entendido, todos los fondos concursables han tenido un gran éxito. Finalmente indica que ante cualquier error, circunstancia u observación que pudieran tener, pueden estudiarlo en la comisión, lo que le parece muy adecuado.
- La concejal Quezada indica que se está cumpliendo con lo que la Ley exige, por lo tanto hay que hacer las cosas bien. Agrega que independiente de lo que haya pasado en las gestiones anteriores, ella evaluará el presente estado de avance. En cuanto a los porcentajes de cumplimiento les preocupa que tenga relación con el cumplimiento de metas y objetivos, lo que obviamente no se mostró y quizás se tendrá que ver con la propuesta original. Situación que habría que mejorar en la presentación. Indica que lo que más les interesa es la valoración cuantitativa que cualitativa de lo que se está haciendo, por ejemplo, es importante conocer que se están capacitaciones, pero también es importante saber que esas capacitaciones se están realizando con la profundidad y calidad necesaria. Lo mismo con la creación de la Oficina de la Mujer, la Oficina de Jóvenes, la Oficina del Adulto Mayor, conocer qué personas dirigen esas oficinas, cómo se están desarrollando, quienes son los que trabajan en los sectores que obviamente son los más vulnerables, y que por lo mismo deben tener una preparación profesional – técnica mucho mejor.
- El Sr. Alcalde otorga la palabra a la señora María Olivia Cole Medina, Profesional de la Secplan.
- La señora Cole Medina aclara que el informe se preparó de acuerdo al Plan de Acción y corresponde a la evaluación del primer semestre, respecto al cumplimiento de las tareas. En ningún caso el informe está referido cuantitativa o cualitativamente, sino que insiste en que sólo se están evaluando las tareas cumplidas, como por ejemplo si se creó la Delegación de Santa Fé, corresponde al 100% porque está funcionando, pero no se está evaluando si funciona bien o no.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para pasar al análisis de la comisión de Secplan, el informe sobre el estado de avance del Plan Anual de Acción Municipal, al 30 de Junio de 2005. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO N° 219 – 05**).

7. EXPLICACIÓN Y ENTREGA DE PROPUESTA DE “ORDENANZA SOBRE EL MEDIO AMBIENTE”.

- El Sr. Alcalde ofrece la palabra a don Borja Urruticoechea Ríos, Ingeniero en Medio Ambiente, para que exponga.
- El Sr. Urruticoechea pasa a exponer la propuesta de Ordenanza Municipal del Medio Ambiente a través de diapositivas que se transcriben como sigue:

DECLARACIÓN DE PRINCIPIOS:

- Esta ordenanza propenderá a la preservación del medio ambiente y asimismo a que toda la ciudadanía tenga responsabilidad en su resguardo, además de apoyar todo intento que la autoridad regional, provincial y comunal realice para proteger el medio ambiente.

DEBILIDADES DE LA NORMATIVA ACTUAL:

- Es un documento netamente prohibitivo.
- No educa y no incentiva a la comunidad.
- Hay artículos que impiden al Fiscalizador ejercer e interpretar correctamente los hechos; carece de fundamentos legales.
- Se debe, actualizar y mejorar el contenido.
- El articulado requiere un orden en función de los temas a fiscalizar.

ESTRUCTURA ORDENANZA PROPUESTA:

Título I: Generalidades

Párrafo Primero: De los derechos y deberes constitucionales.

Párrafo Segundo: Declaración de principios.

Párrafo Tercero: Definiciones.

Título II: Protección de los Bienes Nacionales de uso público

Capítulo I: Obligaciones.

Capítulo II: Prohibiciones.

Título III: Manejo y Disposición de Residuos.

Capítulo I: De los Residuos Domiciliarios.

Capítulo II: De los Residuos Industriales.

Capítulo III: De los Escombros.

Título IV: Medio Ambiente

Capítulo I: Sobre Normas Generales.

Capítulo II: Prevención y Control de Ruidos Molestos.

Título V: Control de Animales Domésticos y Vagos.

Título VI: Incentivos

Título VII: Procedimientos y Sanciones.

FORTALEZAS Y OPORTUNIDADES DE LA PROPUESTA.

1. Además de las prohibiciones, se proponen normas nuevas como obligaciones, manejo y disposición de residuos domiciliarios, escombros, residuos industriales, normas para las construcciones, control de perros y animales vagos, entre muchos otros temas.
2. Incentiva y premia diversas acciones del ámbito ambiental, que la comunidad puede desarrollar.
3. Protege los Bienes Nacionales de Uso Público.
4. Educa: define diversos términos para que la ciudadanía pueda saber con claridad, cómo se interpreta cada artículo.
5. El fiscalizador puede interpretar claramente, de acuerdo a la denuncia formulada, los artículos que tienen que ser revisados.
6. Herramienta que establece normas claras para el control de ruidos, material particulado y otras variables, con el propósito de mejorar la calidad de vida dentro de la ciudad.

EVALUADORES:

Esta propuesta consta con la aprobación de:

- Todas las Direcciones de la Municipalidad.
- Comité de Medio Ambiente Municipal.
- Administrador Municipal.

DESARROLLO PARA SU APROBACIÓN.

Esta es una norma de general aplicación que propone el Alcalde y aprueba el Concejo.

Para su aprobación se requieren los siguientes pasos:

- Esta se sanciona mediante decreto alcaldicio.
- Se debe publicar en el Diario Oficial u otro de circulación regional.

- El Sr. Alcalde propone que la propuesta de ordenanza del medio ambiente sea evaluado por las comisiones, para que posteriormente emitan un pronunciamiento al pleno del concejo.
- El concejal Borgoño manifiesta su complacencia por la modificación a la ordenanza del medio ambiente, pero destaca lo relacionado con el tratamiento de los perros vagos y las mascotas.
- El concejal Rioseco destaca el concepto de la declaración de principios. Cree que es ahí donde está interpretado el verdadero sentimiento de lo que tiene que ser un municipio, es decir, ser un facilitador y así lo ve en la propuesta de ordenanza de medio ambiente, lo que lo complace mucho.
- El concejal Barriga interviene señalando que quizás los años hacen que se torne un poco emotivo. Lo dice porque recordó a don Ricardo Acuña Casas (Q.E.P.D.) el Alcalde la Cultura y ahora quiere recordar a la señorita Teresa Stark, por cuanto la ordenanza del medio ambiente tuvo un vuelco y una profundización precisamente en su gobierno comunal. La exposición la considera bastante buena, pero hecha de menos el tema de las chimeneas y los humos, por lo que como sugerencia señala que la ciudad de Chillán tiene buena experiencia en ese campo. Además considera que sería bueno contactarse con las personas del medio ambiente comunal, de modo que todos puedan ser actores del tema y puedan aportar.
- El Sr. Alcalde indica que las comisiones pueden analizar el tema y espera que convoquen a todos los actores de la comunidad estudiar la propuesta. Felicita a los funcionarios municipales por el trabajo realizado, así como también a dos damas de la Sociedad Protectora de Animales, que trabajaron mucho recabando información a través de internet de distintos países, pero insiste en que es importante invitar a todos los actores del tema a aportar y consensuar una ordenanza que sea útil a la ciudad y no sea fuente de conflictos futuros.
- La concejal Quezada señala que lo que se está entregando es una propuesta, por lo tanto felicita a los profesionales y al señor Alcalde por ir avanzando en un tema que es muy contingente y del futuro.
- No habiendo más intervenciones, se somete a votación la propuesta de pasar la "Ordenanza sobre el Medio Ambiente", al estudio de las comisiones Salud, obras Secplan, Jurídica y Dideco. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 220 – 05**). Finalmente, el señor Alcalde agradece al concejo la aprobación de la modificación presupuestaria, porque en ella estaba incorporado lo referido a la central de monitorio de gases de la ciudad, con lo que se dará un paso muy importante en el tema del medio ambiente, ya que para nadie es desconocida la mala calidad del aire en la ciudad.

8. PUNTOS VARIOS.

- El concejal Rioseco en primer lugar se refiere a un tema relacionado con el vertedero, por cuanto sobre todo en sectores poblacionales, quedan cáscaras de plátanos, hojas de lechugas y otros tiradas en las calles, que no son retiradas por los camiones. Solicita que un inspector fiscalice la situación. En otro tema, solicita se le pueda entregar una copia del contrato suscrito con la empresa concesionaria de la mantención del alumbrado público, para conocerlo y así orientar correctamente a la gente que le hace consultas. También manifiesta que dentro de la comunidad existe preocupación por la poda de árboles, debido a que se estima, por gente conocedora del tema, que se está realizando en forma indiscriminada. Solicita se vea la situación. También apoya y respalda con mucha fuerza el Encuentro Nacional de Cueca, por cuanto hace alrededor de trece años que se está realizando, lo que tiene una significación y connotación importante. Asimismo solicita un acuerdo del concejo municipal para enviar una nota de saludos al Club de Cueca Espuelas Doradas, por cuanto el sábado recién pasado realizaron una reunión integradora del folclore en la Provincia de Bio Bio.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para enviar enviar nota de saludos al Club de Cueca Espuelas Doradas, por la realización de reunión de integración del folklore a nivel provincial, sostenida el sábado 23 de Julio de 2005. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 221 – 05**).
- El concejal Rioseco prosigue refiriéndose a la denuncia realizada sobre el tenis de mesa, por cuanto buscaron información y aunque hubieron problemas, fueron sancionados tal cuál lo señaló el Director de Desarrollo Comunitario en su informe, donde no tiene mayor responsabilidad el municipio, porque las personas que viajaron lo hicieron en representación de la Asociación de Tenis de Mesa. Destaca que no se le quiere dar más vueltas al tema, porque se están manejando situaciones de tipo personal, que el municipio no puede avalar. Luego da cuenta de invitación que le cursara la Asociación Chilena de Seguridad, donde se trataron temas muy interesantes entre los que se destacó "La Seguridad de los Concejales", por lo que propone se pueda adoptar un acuerdo para cursar una invitación a la Asociación Chilena de Seguridad, para que expongan el tema al pleno del concejo municipal. Incluso ese mismo día se podría realizar una exposición sobre la Ley Rentas II.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para cursar invitación a la Asociación Chilena de Seguridad, para participar en una sesión extraordinaria del Concejo Municipal, que el Alcalde citará en su momento, para que den a conocer tema relacionado con "La Seguridad de los Concejales". Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. (**ACUERDO Nº 222 – 05**).
- El concejal Barriga interviene señalando que los montos que se entregan a la institución, que es importante en Chile y en la comuna de Los Angeles, hay que revisarlos en el marco de las presentaciones versus la prima que se entrega todos los años. Cree que la contraparte, que es la Municipalidad, entendiendo que cómo concejales no son funcionarios municipales, aunque sin embargo igual están adscritos y hacen un aporte, pero lo ve desde la perspectiva de los funcionarios y hay que colocar algunas prestaciones como exigencias, sino es para ellos, puede ser para sus grupos familiares o las cargas.
- El Sr. Alcalde indica que el tema da para todo, pero la propuesta del concejal Rioseco está directamente relacionada con los efectos que tiene para los concejales. Lo demás, es materia interna y justamente se está trabajando con la Asociación Chilena un tema que le preocupa y que dice relación con el exceso de licencias médicas.
- El concejal Rioseco continúa informando que se llevó a efecto la etapa del Fondeve con muy buenos resultados, y que está en etapa de evaluación, pero destaca que hubo una buena participación de la Municipalidad a través de la DIDECO. También informa que nuevamente fue rechazada la directiva del Unión Comunal de Juntas de Vecinos, por situaciones antirreglamentarias en el momento de su elección. Finalmente solicita se pueda ver la parte de la campañas políticas, respecto a los rallados y pintados en las calles de la ciudad, por cuanto no contribuyen a una buena armonía. No sabe si se pueden entrevistar con ellos.
- El Sr. Alcalde indica que llegó un documento de la Contraloría Regional que precisa justamente sobre el tema de las campañas electorales, por lo que hará llegar, a través de la Secretaría Técnica una fotocopia de ese documento para que los señores concejales lo conozcan y así obrar en consecuencia.
- El concejal Borgoño señala que se debe adoptar un acuerdo para prolongar la sesión.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para prolongar la sesión por diez minutos. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales.. (**ACUERDO Nº 223 – 05**).

- El concejal Barriga en primer lugar felicita a la Dirección de Administración y Finanzas porque hay un aumento de dineros, que se debe justamente al gran trabajo que realizan los funcionarios para captar y allegar nuevos recursos. Solicita que se les coloque una anotación de mérito, si el Alcalde lo estima pertinente. En otro tema indica que hasta el momento las bases para el llamado a concurso de directores de consultorios no han sido publicadas, y como tuvo la posibilidad de solicitar una nueva vista a las bases de licitación, que fueron objetadas en forma y fondo en la comisión y particularmente en la última sesión de concejo, cree que no es tarde reponer en esas bases algunos aspectos que son interesantes. En otro tema recuerda que cuando se inició la gestión, el concejal Pérez apuntó hacia una línea de ciudad educadora, y él señaló que hay temas de urgencia y suma urgencia, y en ese carácter es que solicita que la Secplan evalúe la urgencia o suma urgencia de la reparación del puente Calbuco, en rivera norte del Quilque. En concejos anteriores manifestó su aprensión respecto de ampliar la concesión de áreas verdes, sin embargo no tienen el metraje, le gustaría saber de cuántas áreas se está hablando. En cuanto al cambio de cuentas desde el Bancoestado al Banco Santander, entiende que éste último quedó en entregar al Municipio alrededor de 11 computadores, por lo que le gustaría saber si se entregaron y dónde fueron destinados, de tal manera que si ello no se ha hecho, el concejo tiene donde focalizar la entrega. En la reunión realizada el pasado lunes, el Alcalde dijo que participaría en una reunión con el señor Intendente, oportunidad en que le sugirió que tratara el tema del estadio y como no entregó ninguna información en su cuenta, le gustaría conocer los resultados de dicha reunión.
- El Sr. Alcalde interviene solicitando a los señores concejales se queden en la sala una vez terminada la reunión, debido a que les quiere entregar algunas informaciones de carácter privada, entre las cuales está el tema del estadio.
- El concejal Barriga continúa indicando que no se referirá al tema del gas, porque la gente que vino a exponer enviará un elemento muy técnico, de modo que el concejo tenga el mejor de los informes. Finalmente se refiere al tema del tenis de mesa, por cuanto que una asociación haga averiguaciones o investigaciones está bien para ellos, pero insiste en el tema de cómo influyen las actividad personales o particulares en el ejercicio del desempeño público. Cree que se está hablando del comportamiento ético - moral de un funcionario, y en ese sentido cuando hay funcionarios que de alguna manera están involucrados con el municipio y se identifican en un deporte que ha sido de elite, cree que corresponde realizar una investigación sumaria.
- El concejal San Martín manifiesta su preocupación por la alarmante proliferación de tragamonedas en los sectores populares o periféricos de la ciudad, y sobre todo en los sectores rurales. Es por ello que solicita que a través del departamento de Rentas y Patentes se pueda instruir y dar señales claras sobre la ley en ese tema. Actualmente el tema se está debatiendo en el Congreso, lo que significa endurecer las sanciones a quienes fabrican esas máquinas, a quienes las tienen y a quienes las usan.
- El Sr. Alcalde felicita al concejal San Martín por tocar un tema que a él también le preocupa mucho, por lo que propone que dicha problemática sea analizada en la comisión Jurídica y que se reúnan con carabineros, con impuestos internos para adoptar una decisión rigurosa sobre un tema alarmante.
- El concejal San Martín continúa solicitando se instruya al Director de Secplan, para estudie la forma de solucionar un problema que afecta a más de 30 familias del sector La Suerte, lado norte de la carretera, quienes aún no cuentan con electricidad en sus hogares. Ellos, a través de la Municipalidad postularon a proyecto de electrificación, ganaron el proyecto, la empresa Coopelan realizó las instalaciones básicas de las viviendas en el mes de Enero de 2005, pero a la fecha aún no cuentan con el servicio.
- El concejal Seguel se refiere a la pavimentación del camino Los Angeles – El Peral, solicitando se pueda adoptar un acuerdo para consultar a la Dirección Regional de Vialidad, si se mantendrán los fosos respectivos en ambos lados de

dicho camino. Lo requiere debido a que por información que habrían entregado los técnicos que están trabajando en ese camino, solamente se construiría el foso del lado norte del camino, lo que de ser así, es preocupante porque existe el peligro de inundación de las parcelas con las aguas lluvias.

- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para oficiar al Director Regional de Vialidad, manifestándole la preocupación de los vecinos del camino Los Angeles – El Peral, debido a que al parecer no se construirán los fosos respectivos en ambos lados del camino. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 224 – 05)**.
- El concejal Seguel prosigue solicitando que en todas las solicitudes de compra que haga el municipio a través del portal chilecompra se agregue el siguiente texto: *"que se dará preferencia a los oferentes de la comuna"*. Lo solicita porque según tiene entendido en algunos municipios lo hacen y sería bueno analizarlo, de tal manera de hacer progresar a los vecinos y asimismo se podría cubrir en forma más rápida las necesidades del municipio.
- El Sr. Alcalde indica que la Dirección Jurídica analizará el planteamiento.
- El concejal Seguel prosigue señalando que los vecinos de San Carlos tienen dos proveedores de energía eléctrica que son la C.G.E. y Frontel. Según informaciones que ha recabado las tarifas para un mismo sector son muy diferentes, es por ello que solicita que la Municipalidad asesore a los vecinos, de manera que ellos puedan elegir la mejor alternativa.
- El Sr. Alcalde indica que el tema puede ser analizado a través de la Comisión de Planificación.
- El concejal Seguel finaliza indicando que han visto con preocupación en las últimas semanas nuevamente la proliferación de afiches publicitarios pegados en los muros que ensucian a la ciudad. El tema lo ha tocado el concejal Stark en más de una oportunidad, por lo que solicita se cursen las multas pertinentes.
- El concejal Stark recuerda que ha sido reiterativo en solicitar que se les informe cuál es el número de infracciones y notificaciones que se han cursado sobre el pegado de afiches publicitarios en los muros de la ciudad, petición que hasta el momento no se ha entregado, por lo insiste en ello. En otro tema se refiere a las familias del sector Triángulo que están postulando a las 111 viviendas del sector Paillihue, señalando que a pesar de que el Serviu manifestó que las casas estaban construidas, no se podían entregar hasta que no se terminara otro conjunto habitacional adyacente, porque habría que esperar de habilitación de las redes de agua potable de Essbio. También se dijo que esas obras estarían terminadas en entre los meses de Junio o Julio, motivo por el cual como el tema aún está pendiente, solicita se pueda adoptar un acuerdo del concejo para oficiar al Serviu, consultándole cuándo harán la entrega definitiva de esas 111 viviendas.
- El Sr. Alcalde consulta si habría acuerdo para oficiar a la Delegación Provincial del Serviu, consultándoles cuándo harán entrega efectiva de las 111 viviendas sociales del Comité Habitacional Unidos por un Techo, sector El Triángulo. Lo que es aprobado, por la unanimidad de los señores concejales. **(ACUERDO Nº 225 – 05)**.
- El concejal Pérez indica que hace algunos días presentó al canal Los Angeles Televisión un programa educativo para colaborar y crear opinión respecto ha hacer comuna. En atención a ello solicita adoptar un acuerdo para tener un apoyo municipal, sin renunciar a la autoría, ni la conducción, pero poniéndolo al servicio absolutamente del concejo municipal. La idea es que a su vez se ponga al servicio del concepto de ciudad educadora. En todo caso se trata de un programa que puede resultar muy positivo al crear opinión y orientarla al desarrollo de la comuna. Asimismo solicita se pueda levantar una página web dentro del portal del municipio, para que a través de un link podrían ir extractos del programa de hacer

comuna. Reconoce en todo caso que el programa tiene un matiz personal, pero la idea es que se pueda hacer equipo a través de medios como ese, en que cada uno ponga su grano de arena y haga un esfuerzo para hacer equipo y no estar pensando solamente en su propia línea política, fútbol o religión.

- El Sr. Alcalde indica que están todos disponibles a la convocatoria del concejal Pérez, pero no cree que sea adecuado adoptar un acuerdo, por cuanto él mismo lo señaló el programa tiene un matiz personal. En todo caso lo felicita por la iniciativa y todos están dispuestos a apoyarlo en lo que necesite. Sobre la página Web, se solicitará al departamento de informática que se contacte con el concejal Pérez.
- El concejal Barriga interviene indicando que hay un acuerdo pendiente y que ha solicitado el concejal Pérez. El lo ratifica y se adhiere a él, pero señala que es distinto cuando la comunidad ve que existe un acuerdo para involucrarse de manera formal, oficial, en un programa de esa naturaleza que tiene directa relación con la ciudad educadora. Solicita que se someta a votación el acuerdo solicitado por el concejal Pérez.
- El Sr. Alcalde reitera que el acuerdo no está dentro del contexto de la orgánica municipal. Nadie se resta a apoyar un programa que es interesante, pero cree que suma más la disposición personal que tenga cada uno de los concejales en participar.
- El concejal Pérez agradece la visión de concejal Barriga, pero la verdad es que invita a los concejales que vean el programa y que se sumen en la medida de lo posibles, para que se vaya enriqueciendo con ideas.
- La concejal Quezada informa que la Comisión de Obras está trabajando en las observaciones presentadas por la comunidad al Plan Regulador Comunal, proceso que estaría terminando para ser entregadas al Concejo Municipal. Solo espera que la asistencia a las reuniones mejore, porque es importante que los concejales puedan emitir opinión en algo tan trascendental como lo es el Plan Regulador Comunal. En otro tema, a propósito del portal chilecompra, por la transparencia y como es un proceso nuevo que seguramente no todo el mundo conoce, es que les han manifestado algunas dudas al respecto, por lo que es importante tener cuidado en los procedimientos y los plazos. Quizás es necesaria una mayor difusión, informar que se licitará algún servicio, etc., de tal manera de despejar las dudas que están surgiendo.
- El concejal Borgoño se refiere al tema del tenis de mesa como un inicio a los problemas que se tienen que enfrentar particularmente durante el año. Lo señala porque hay una contraparte y una denuncia. Ha ocurrido que muchas veces las denuncias no son reales, pero la duda siempre queda y las personas son condenadas sin derecho a una defensa. Se ha tenido conocimiento de una denuncia en el tenis, está claro en ello, porque los hechos no son como se plantean, pero quién condena o sanciona a las personas que denuncian actos sin ser reales. Es por ello, que en esa perspectiva, cree que la investigación sumaria adquiere una connotación especial y debe hacerse. En otro tema solicita se pueda realizar una mayor fiscalización al alumbrado público, debido a que en diferentes sectores de la ciudad, durante el día las luces permanecen prendidas.
- No habiendo más intervenciones, en nombre de Dios, se pone término a la sesión, siendo las once horas con cinco minutos.

Doy Fe.

NELSON ESCOBAR SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

ajm.

RELACION DE ACUERDOS:

- ACUERDO N° 214 – 05** :Aprueba donación de máquinas de escribir dados de baja mediante el Decreto Alcaldicio N° 357, de fecha 15 de Abril de 2005, a las Juntas de Vecinos N°5 “Ignacio Verdugo Cavada” de la Población El Esfuerzo, Junta de Vecinos Julio Barrenechea de Paillihue y el Retén de Santa Fe, quedando al menos una máquina por dirección guardadas, para el uso de ellas, en caso de alguna emergencia.
- ACUERDO N° 215 – 05** : Acuerda enviar nota de felicitaciones a los docentes que asumieron cargos directivos titulares en establecimientos municipales de la comuna de Los Angeles.
- ACUERDO N° 216 – 05** : Aprueba entrega en Comodato de terreno municipal donde se emplaza la copa de agua que abastece al sector del Salto del Laja, por un lapso de 99 años, al Comité de Agua Potable Rural Salto del Laja.
- ACUERDO N° 217 – 05** : Aprueba cambio de orden de la tabla y pasar a tratar de inmediato la propuesta de modificaciones presupuestarias.
- ACUERDO N° 218 – 05** : Aprueba modificaciones presupuestarias, por mayores ingresos y por ajuste del subtítulo 21.
- ACUERDO N° 219 – 05** : Acuerda pasar al análisis de la comisión de Secplan, el informe sobre el estado de avance del Plan Anual de Acción Municipal, al 30 de Junio de 2005.
- ACUERDO N° 220 – 05** : Acuerda pasar propuesta de “Ordenanza sobre el Medio Ambiente”, al estudio de las comisiones Salud, obras Secplan , Jurídica y Dideco.-
- ACUERDO N° 221 – 05** : Acuerda enviar nota de saludos al Club de Cueca Espuelas Doradas, por la realización de reunión de integración del folklore a nivel provincial, sostenida el sábado 23 de Julio de 2005.
- ACUERDO N° 222 – 05** : Acuerda cursar invitación a la Asociación Chilena de Seguridad, para participar en una sesión extraordinaria que el Alcalde citará en su momento, para que den a conocer tema relacionado con “La Seguridad de los Concejales”.
- ACUERDO N° 223 – 05** : Acuerda prolongar la sesión por diez minutos.
- ACUERDO N° 224 – 05** : Acuerda oficiar al Director Regional de Vialidad, manifestándole la preocupación de los vecinos del camino Los Angeles – El Peral, debido a que al parecer no se construirán los fosos respectivos en ambos lados del camino.
- ACUERDO N° 225 – 05** : Acuerda oficiar a la Delegación Provincial del Serviu, consultándoles cuándo harán entrega efectiva de las 111 viviendas sociales del Comité Habitacional Unidos por un Techo.

